



Acta Número 3 del Pleno Ordinario del 5º Mandato del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de la Universidad de Sevilla

En Sevilla, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, a las 10:30 horas del día 29 de septiembre de 2024, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros del Comité de Empresa a continuación reseñados:


Miembros del Comité de Empresa que asisten:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CSIF
BEATRIZ HORMIGÓN FUENTES
ANA DOMÍNGUEZ MORALES
MANUELA PRIETO RODRÍGUEZ
EDUARDO GONZÁLEZ-REGALADO MONTERO
SALVADOR HERRERO REMUZGO
ANA MARÍA CARRASCO MARTÍN
FRANCISCO JAVIER CANTERO SÁNCHEZ
JORGE ROA FERNÁNDEZ
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE REDUS
ÁNGELA LARA GARCÍA
DANIEL CASCADO CABALLERO
SARA MUÑOZ VALLÉS
MARÍA ALCAIDE GAVILÁN
JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA
JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ LORA
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
VICTOR MANUEL MOLINA ROMO
SERGIO MARÍN CONEJO
IGNACIO BARBERO NAVARRO
NOELIA RODRÍGUEZ SUÁREZ
VICENTE ROCA AGUJETAS
FRANCISCO JAVIER MORENO GÁLVEZ
SANDRA RODRÍGUEZ PIEDRABUENA
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE UGT
ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CONCHA
ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTAÑO
DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
VICENTE BARRAGÁN ROBLES (CC.OO.)
PATRICIA CRAVIOTTO VALLE (CSIF)
MARÍA MERCEDES DELGADO PÉREZ (CSIF)

Miembros del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS
LUIS OCAÑA ESCOLAR

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	1/8



ORDEN DEL DÍA


1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta Número 2 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 8 de julio de 2024.
2. Informe de la dirección del CdE.
3. Nombramiento de delegadas/os de Prevención de riesgos laborales.
4. Nombramiento de representantes en la Comisión de acción social.
5. Nombramiento de representante en la Comisión de igualdad.
6. Debate y aprobación, si procede, del nuevo Plan de Estabilización de Investigadoras/es de la Universidad de Sevilla.
7. Debate y aprobación, si procede, del baremo del proceso extraordinario de estabilización de asociados/as en desarrollo de la disposición transitoria séptima de la LOSU.
8. Creación, si procede, de comisiones delegadas del Comité de Empresa (Baremo de ayudantes y Bareprof, PSI...)
9. Propuesta y aprobación, si procede, de comunicado sobre el anteproyecto del nuevo estatuto de la Universidad de Sevilla.
10. Propuesta y aprobación, si procede, de comunicado sobre el desalojo de los estudiantes de la acampada pro Palestina.
11. Otros asuntos y asuntos de trámite
12. Ruegos y Preguntas.

Antes de comenzar el Pleno, CSIF solicita:

- Que con la convocatoria se adjunte toda la documentación que va a ser sometida a deliberación y, en su caso, aprobación, todo ello con la antelación suficiente.
Se les indica que toda la documentación a debatir está en los archivos comunes del drive y en teams y, además, se ha mandado a la permanente.
- Que los documentos de cualquier órgano o invitaciones se deben trasladar por el presidente del comité a todos los miembros del mismo, no a la comisión permanente.
Se indica que esta ha sido la dinámica de trabajo que se llevó a cabo también por el comité anterior, pero que independientemente, toda la documentación de la que hablan está en los archivos de drive a los que tienen acceso todos los miembros del comité.
- Que las convocatorias del comité se realicen entre el lunes y el viernes, siempre que no sean días festivos.
Se indica que se procurará, pero se señala que aunque la convocatoria se mande en días festivos no es necesario que se lea fuera de el horario laboral (de lunes a viernes no festivos).
- Respetar plazos para deliberaciones y propuestas en nombre del comité o cualquiera de sus comisiones.
- Que los escritos se firmen por los miembros de los órganos para acreditar la certeza y consentimiento de su contenido.

A partir de este momento se sigue el orden del día propuesto:

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	2/8





1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta Número 2 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 8 de julio de 2024.

Se informa que no ha habido ninguna propuesta de modificación por parte de las distintas secciones sindicales al proyecto de acta presentado. Por lo tanto, se aprueba por asentimiento el proyecto de acta número 3 del pleno del Comité de Empresa de 26 de septiembre de 2024.


2. Informe de la dirección del CdE.

- Informe del Presidente.

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- Se constituyó la Comisión Permanente con los siguientes miembros:
 - CSIF: Jorge Roa y Salvador Herrero
 - REDUS: María Alcaide y Sara Muñoz
 - CCOO: Noelia Rodríguez y Víctor M. Molina
 - UGT: Antonio Martínez
- Reunión de la Permanente con la Vicerrectora de profesorado el 12/07/2024
Se negocia la normativa provisional de las comisiones de contratación para las plazas de ayudante doctor. Admiten reducir a 5 miembros. Admiten que el miembro del comité tenga voz, pero no voto. Finalmente se permite que el miembro del comité pueda emitir un informe.
- En la reunión de la permanente del comité del 29 de julio de 2024 entre los cuatro sindicatos se consensuó una propuesta de normativa de estabilización de investigadores que se traslada al día siguiente a los vicerrectores.
- Reunión de la permanente del Comité con la Vicerrectora de profesorado y el Vicerrector de investigación:
 - La Vicerrectora de PDI explica que se le está dando una interpretación muy amplia al acuerdo de estabilización de 2008 y el problema es su encaje en la OEP. Desde CRUE se va a pedir al Ministerio una interpretación más flexible de las plazas para I3/R3.
 - Presentamos la propuesta del comité. El Vicerrector de Investigación agradece que es la primera vez que se les presenta una propuesta concreta.
 - La Vicerrectora de PDI pide que se puedan estabilizar en áreas afines y que los investigadores de la categoría se presenten a la consolidación investigadora.
 - Nos piden que les pasemos por escrito la propuesta que les hemos presentado para que la estudien.
 - Tras la reunión decidimos que redacte la propuesta y le pase el texto a las secciones sindicales para que lo revisen antes del 5 de septiembre.
- Asistencia como invitado a la Comisión Académica y al Consejo de Gobierno los días 22 y 23 de julio. Se envió un resumen de los temas más importantes tratados.
- El 13 de septiembre se reúne la Comisión Permanente para preparar la reunión del día 16 de septiembre para tratar el plan de estabilización de investigadoras/es.
- 16 de septiembre de 2024: reunión de la permanente del Comité con la Vicerrectora de profesorado y el Vicerrector de investigación.
 - Respecto al **Plan de Estabilización de investigadores**: Aceptan la propuesta tal y como se la mandamos.
 - Comentamos que tiene que ser sometido a debate y aprobación por el pleno del comité.

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	3/8



- Respecto al **baremo de las plazas de Ayudante** se establece que hay que cambiar el mérito preferente para incluir, como señala la LOSU, las acreditaciones de Ayudante y Contratado.
- Calendario plazas Ayudante, se espera que la convocatoria se publique en diciembre.
- Le pedimos abrir el debate para mejorar el baremo en general y bareprof. Vamos a crear grupos de trabajo en el Comité.

- Respecto al **Plan de estabilización de asociados**: nos van a mandar un borrador del baremo. Hay unas 700 plazas. No se usará bareprof para no saturar la aplicación. El baremo de estabilización debe ser simple.

- La web del comité vuelve a estar operativa, así como la cuenta de correo del comité. La lista de correo aún no.
- Tenemos carpeta de Teams con toda la documentación del comité.

- **Informe de la Vicepresidenta sobre la Comisión de Investigación.**

Se han celebrado dos CI desde finales de julio, los días 26 de julio y el miércoles 11 de septiembre.

En la Comisión de julio se acordó la aprobación de resoluciones en diferentes acciones del VII PPIT-US, en concreto de las acciones I.5., I.6., I.8., I.9., I.10 y V.4.

En cuanto a solicitudes de la Convocatoria de Ayudas en concurrencia competitiva de acciones del PPIT en el marco del P.O. FEDER Andalucía 2021-2027, se exponen incidencias en proyectos solicitados y se proponen medidas que beneficien a los solicitantes en la medida de lo posible; se aprueban las decisiones por asentimiento.

En la última Comisión de septiembre se aprueban de la misma forma, en acciones abiertas todo el año, solicitudes en el periodo del 26 al 31 de julio: I.5, I.6, I.8, I.10. También V.4 y V.2.

En cuanto a la Convocatoria de Ayudas en concurrencia competitiva de acciones del PPIT en el marco del P.O. FEDER Andalucía 2021-2027: Evaluaciones hechas, se publica la resolución provisional el pasado viernes 13.

El nuevo Plan Propio arrancarà el 15 de octubre.

Se ratifican comisiones para evaluación de las convocatorias de selección de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas con cargo a proyectos/ayudas de investigación ya aprobadas online.

3. Nombramiento de delegadas/os de Prevención de riesgos laborales.

Las distintas secciones proponen a sus delegados:

- **CSIF:** Patricia Craviotto Valle y Eduardo González-Regalado Montero
- **REDUS:** Luis Ocaña Escolar y José Ordóñez García
- **CC.OO.:** Noelia Rodríguez Suárez
- **UGT:** Ángel Rodríguez Castaño

Se aprueba por asentimiento de todos los miembros del comité.

4. Nombramiento de representantes en la Comisión de acción social.

Desde REDUS se propone a Miguel Ángel Olivero González y desde CSIF a Salvador Herrero Remuzgo.

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	4/8





COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

Los componentes de REDUS coinciden en que, al ser Salvador Herrero Remuzgo el actual representante de esta comisión, continúe siendo él y se propone a Miguel Ángel Olivero como suplente en caso de no poder asistir.

Se aprueba por asentimiento de todos los miembros del comité.

5. Nombramiento de representante en la Comisión de igualdad.

Desde CSIF se propone a Ana Domínguez Morales y desde CC.OO. a Sergio Martín Conejo. Los candidatos presentan sus motivaciones para ser representantes. Se procede a la votación:

- Ana Domínguez Morales (CSIF): 9 votos
- Sergio Marín Conejo (CCOO): 12 votos

Queda aprobada la candidatura de Sergio Martín por mayoría y se propone a Ana Domínguez como suplente en caso de no poder asistir.

6. Debate y aprobación, si procede, del nuevo Plan de Estabilización de Investigadoras/es de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Presidente del Comité de Empresa pone en antecedentes que se trata un trabajo que lleva bajo negociación un par de años, explica que el último Plan es de 2008 y que es necesario un Plan actualizado para que los investigadores e investigadoras sepan a qué atenerse en caso de ganar contratos en la US:

El Acuerdo de Estabilización propuesto (adjunto como anexo I al final del Acta), ha sido objeto de un trabajo exhaustivo durante el año anterior por parte de un Grupo de Trabajo específico en el seno del anterior Comité de Empresa. Posteriormente, ha sido trabajado y reajustado por la Comisión Permanente del presente Comité, negociado y sometido a consideración conjunta de los Vicerrectores de Investigación y de Personal Docente e Investigador entre el pasado mes de julio y el 16 de septiembre del presente año, y finalmente aprobado por estos mismos en esta última fecha, en reunión presencial con los componentes de la citada Comisión Permanente. Se trata de un acuerdo que da claridad y expectativas a los colectivos que se incluyen en él, restituye una grave pérdida de derechos ya denunciados por este Comité en el año 2023, al tiempo que otorga derechos nuevos a colectivos postdoctorales que no se encontraban contemplados para estabilización a final de sus contratos, brindando así una vía de estabilización añadida para estos segundos. Además, destaca como fortaleza la importancia de que el Plan puede renegociarse desde el Comité con el equipo de gobierno de forma anual o cuando aparezcan nuevas figuras.


Tras un debate amplio en el seno del Comité, se procede a votación del texto con el siguiente ajuste menor: en el punto 2, se cambia "Los investigadores podrán estabilizarse..." por "los investigadores se estabilizarán...", y se une a continuación el texto del previo punto 3, que condiciona tal futuro. Asimismo, se expresa la necesidad de celebrar una asamblea posterior para actualizar el estado y demandas de los colectivos, y se acuerda la formación de un Grupo de Trabajo específico de Seguimiento de dicho Plan.

La votación se resuelve con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18
Votos en contra: 2
Abstenciones: 1

Queda por tanto aprobado el texto por mayoría absoluta.

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	5/8



7. Debate y aprobación, si procede, del baremo del proceso extraordinario de estabilización de asociados/as en desarrollo de la disposición transitoria séptima de la LOSU.

Respecto a la reunión de los Vicerrectores con la permanente donde se trató este tema, se plantea la necesidad de exigir a los Vicerrectores una copia de los documentos que aporten para cada miembro de la permanente.

Todas las secciones del comité están de acuerdo en que no se puede aprobar el baremo con tanta prisa, sino que se necesita un trabajo previo. Desde la dirección del comité se informa que la premura viene impuesta por la necesidad de sacar las plazas de Profesor Ayudante Doctor de los asociados a más de 120 horas con el dinero que el Ministerio ha destinado para esto, con lo que estas plazas tendrían que estar resueltas antes de Junio de 2025.

Se establece un debate en el que se tratan diferentes puntos:

- Se propone constituir una comisión de trabajo para trabajar este Baremo de estabilización de profesores asociados con más detenimiento.
- Se propone hacer un comunicado denunciando esta premura e imposición.
- Se comenta la situación de los PSI de larga duración, que son falsos asociados y no tienen plan de estabilización. Habría que pelear esto en el convenio colectivo y defender las condiciones de los contratados a tiempo parcial.
- Se apunta que el reparto del baremo entre investigación y experiencia profesional está descompensado y que no se puede permitir la bajada salarial de los asociados a más de 120h que tienen que elegir pérdida salarial o plazas de ayudante teniendo que dejar sus trabajos.
- Se habla de la necesidad de tener datos concretos de cuántos asociados son y cuántos de ellos tienen el título de doctor y estarían interesados en convertirse en Ayudantes. La Vicerrectora comentó que eran unos 700 en total y que ellos tenían los datos de cuántos eran doctores.

Se acuerda crear una comisión de trabajo del proceso de estabilización de asociados y pedir datos de números a la Vicerrectora.

8. Creación, si procede, de comisiones delegadas del Comité de Empresa (Baremo de ayudantes y Bareprof, PSI...)

Se propone la creación de las siguientes comisiones o grupos de trabajo en el seno del comité de empresa para agilizar el trabajo.

- Comisión de asociados
- Comisión PSI
- Comisión de Investigadores.
- Comisión Baremo Ayudante y Bareprof

Se habla de la necesidad de que, si el rectorado no aporta datos sobre los diferentes colectivos, se inicie una vía por el contencioso administrativo.

Desde REDUS se informa que los Profesores Sustitutos se están organizando y se va a realizar una Asamblea el 15 octubre para tratar el tema del Baremo de las plazas de Ayudante. Se pide que esta asamblea se convoque por el Comité de Empresa. También se indica que se va a realizar una reunión preparativa de esta asamblea el 3 octubre a las 10:30 horas.

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	6/8





Queda aprobado por asentimiento, tanto la constitución de las comisiones de trabajo como la convocatoria de la asamblea de Profesores Sustitutos por parte del Comité de Empresa.

9. Propuesta y aprobación, si procede, de comunicado sobre el anteproyecto del nuevo estatuto de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Presidente del Comité de Empresa expone que siendo el Estatuto de la Universidad un documento que tanto nos afecta a todo el personal universitario, este nuevo anteproyecto de estatuto ha salido adelante con los votos en contra de tres sectores completos del claustro: PTGAS, PDI laboral y estudiantes. Además, para que salga adelante se ha tenido que usar el voto de calidad del Rector. Por todo lo indicado se ha propuesto el comunicado enviado (adjunto como anexo II al final del Acta).

Las secciones muestran su total conformidad con el contenido del comunicado. Se propone adaptarlo para comunicado de prensa.

Sin ninguna otra consideración se aprueba por asentimiento la emisión de dicho comunicado.

10. Propuesta y aprobación, si procede, de comunicado sobre el desalojo de los estudiantes de la acampada pro-Palestina.

Este punto ya se debatió en el pleno anterior. Se ha modificado el comunicado (adjunto como anexo III al final del Acta) para ver si se puede llegar a un acuerdo y sacarlo con el visto bueno de todas las secciones.

Tras un largo debate, se está de acuerdo en que no vamos a llegar a ningún acuerdo, por lo que se procede a la votación.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 4

El comunicado se aprueba por mayoría. CSIF y UGT hacen constar en acta que se oponen al comunicado y quieren que no conste su participación en el mismo.


Sin otros asuntos que tratar, se da por terminado el Pleno del Comité de Empresa de la Universidad de Sevilla a las 13:53 horas del día de la fecha.

V.º B.º

Víctor Manuel Molina Romo
Presidente del Comité de Empresa

María Alcaide Gavilán
Secretaria del Comité de Empresa

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	7/8





ANEXO I

**Plan de Estabilización de Investigadores e Investigadoras de la
Universidad de Sevilla**

(Texto aprobado en el pleno del Comité de Empresa del PDI Laboral de la Universidad de Sevilla celebrado el 26 de septiembre de 2024)

En lo relativo al Plan de Estabilización de Investigadores e Investigadoras de la Universidad de Sevilla se acuerda lo siguiente:

- Tomar como referencia las dos categorías de convocatorias que se encuentran recogidas en el Plan de Captación y Retención de Talento de la Universidad de Sevilla. No obstante, el acuerdo deberá ser revisable y negociado anualmente para adaptarlo a las nuevas convocatorias que puedan aparecer o desaparecer.
- Las investigadoras e investigadores cuya convocatoria pertenezca a la categoría 1, podrán estabilizarse a la finalización de sus contratos si obtienen la acreditación para profesor/a permanente laboral o superior.
- Las investigadoras e investigadores de la categoría 2 se estabilizarán a la finalización de sus contratos si obtienen la acreditación para profesor/a permanente laboral o superior, así como la acreditación I3/R3. En caso de que la oferta de empleo público, así como la reserva de plazas para acreditadas/os I3/R3 no fuese suficiente para estabilizar a todos los investigadores e investigadoras de la categoría 2 que cumpliesen los requisitos, se ordenarán en función de la puntuación obtenida en la convocatoria de consolidación investigadora.
- La convocatoria PAIDI investigador principal joven 2021 deberá pasar a la categoría 1, al tener idéntico nivel de exigencia que la convocatoria homóloga de 2018, que ya se encuentra en dicha categoría.

Código Seguro De Verificación	yNEC0uywF+5UMrOTjs0JyQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	MARIA ALCAIDE GAVILAN VICTOR MANUEL MOLINA ROMO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yNEC0uywF%2B5UMrOTjs0JyQ%3D%3D	Página	8/8

